



Escuela de Arte
Escénico
Perfil Nuevo

Consecutivo: UNA-CO-EAE-ACUE-PERFIL-014-2025

Nombre del perfil: Asistencia técnica en procesos de creación y producción relacionados con Escenotecnia y Tecnología Digital para la Escena.

Aprobado por: Consejo de Unidad Académica

Página 1

PERFIL SOLO PARA CONTRATACIÓN DE UN CUARTO DE TIEMPO, HABILITACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 13 TER DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA PERSONAL ACADÉMICO (RCLPA)

NOMBRE DEL PERFIL: Asistencia técnica en procesos de creación y producción relacionados en Escenotecnia y Tecnología Digital para la Escena.

ACUERDO DE APROBACIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN:

FECHA DE APROBACIÓN (O ÚLTIMA MODIFICACIÓN): 040/04/2025

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Producción artística; Escenotecnia y tecnología digital para la escena

CÓDIGOS DE LOS CURSOS Y PPAA ASOCIADOS:

PPAA:

0584-21 UNA Producción Escénica (perfil b. solo para asistencia técnica)

0220-23 Plan Multimedial UNAPM (perfil b. solo para asistencia técnica)

0224-23 Teatro en el Campus (perfil b. solo para asistencia técnica)

0503-20 Laboratorio Escénico Digital (perfil b. solo para asistencia técnica)

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Innovación artística con el uso de la tecnología. Producción de espectáculos y promoción cultural.



REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Bachillerato en alguna de las siguientes disciplinas

- i. Arte Escénico
- ii. Música
- iii. Danza
- iv. Arte y Comunicación Visual

El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

2. CURSOS O CAPACITACIONES RELACIONADAS AL PERFIL: al menos un curso de capacitación o evidencias de haber desarrollado cursos dentro de su plan de estudios que los acrediten en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- A. El manejo de equipo para técnicas de iluminación, sonido e imagen en la escena.
- B. Formación básica en diseño de iluminación, sonido e imagen en la escena.
- C. Utilización de software, manejo de equipos tecnológicos o electrónicos.

3. EXPERIENCIA ACADÉMICA O PROFESIONAL:

Experiencia académica o profesional, comprobable, de al menos un año en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- A. En diseño o manejo de técnicas digitales aplicadas a la escena, tanto en el ámbito académico universitario como profesional.
- B. En diseños o manejo de técnicas de iluminación, sonido o imagen para la creación escénica, tanto en el ámbito académico universitario como profesional.

Se considera como cumplimiento de este requisito, en el ámbito de la experiencia académica, la experiencia obtenida por el estudiantado de la Universidad Nacional, durante la ejecución de actividades en docencia, investigación, extensión y producción, relacionados con Escenotecnia y Tecnología Digital para la Escena, dentro del Programa de Becas de Estudiante Asistente, certificado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil



4. DECLARACIÓN JURADA: que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **GRADO COMPLEMENTARIO:** Licenciatura en Artes Escénicas.
2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO:** Tener dominio instrumental de una lengua diferente de la materna (preferiblemente inglés, portugués, francés, italiano o alemán).

Para su comprobación, deberá presentar certificación extendida por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional o certificaciones extendidas o reconocidas por instancias competentes de otras instituciones nacionales de educación superior universitaria.

3. **PRUEBA PRÁCTICA:** las personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad indicados en el apartado anterior, serán convocados para ejecutar, ante la comisión evaluadora, una prueba práctica sobre el manejo y uso del equipo de iluminación, sonido e imagen, así como otras tecnologías digitales para la escena. La prueba será convocada por la comisión evaluadora con al menos tres días de antelación.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. **JORNADA REQUERIDA:** Es una contratación de un cuarto de tiempo.
2. **HORARIO REQUERIDO:** Debido a que esta publicación corresponde a la actualización del registro de elegibles, no se indica el horario requerido para una posible contratación, sin embargo, el/la postulante deberá indicar su disponibilidad de horario.



3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Debido a que esta publicación corresponde a la actualización del registro de elegibles, no se indica un campus determinado para una posible contratación, sin embargo, el/la postulante deberá indicar su disponibilidad para trabajar en los diferentes campus.

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN:

Del 10 de abril al 02 de mayo del 2025

CONTACTOS:

Para consultas pueda llamar al número 2277-3386 en horario de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 5:00 pm, o mediante el correo electrónico teatro@una.cr.

SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS ATESTADOS:

Se recibirán atestados los días del **28 de abril al 02 de mayo**, a través del correo electrónico: teatro@una.cr



Nota para personas postulantes:

Si se encuentra interesado(a) en aplicar a este perfil, descargue y complete los formularios que se encuentran en el siguiente enlace y remítalos conforme a la información sobre la recepción de los atestados:

<https://www.artescenico.una.ac.cr/index.php/documentos/2-registro-de-elegibles/10-formulario-de-incorporacion-al-reta-escuela-de-arte-escenico>

